

Radicado: 010-2018-00005-00
Proceso: Liquidación por adjudicación
Deudora: OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que el término de traslado del inventario valorado de bienes venció el día 10 de febrero de 2023, sin que los acreedores presentaran objeciones. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 16 de Febrero de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 1116 de 2006, se otorga a la liquidadora MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, un término de treinta (30) días para la presentación del acuerdo de adjudicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3f47d0fea87be62a772d209b3b087679cec3d8f8af27c1fb96e28d1b94fc41**
Documento generado en 16/02/2023 08:32:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>